



## SILABO DEL CURSO: DERECHO EMPRESARIAL I

### 1. DATOS GENERALES

1.1. Facultad	:	Derecho y Ciencias Políticas
1.2. Carrera Profesional	:	Derecho y Ciencias Políticas
1.3. Departamento	:	Derecho y Ciencias Políticas
1.4. Tipo de Curso	:	Obligatorio
1.5. Requisitos	:	Fundamentos de Dº Empresarial y Societario
1.6. Ciclo de estudios	:	VI
1.7. Duración del curso	:	18 semanas
Inicio	:	18.08.2008
Término	:	20.12.2008
1.8. Extensión horaria	:	3 horas semanales
1.9. Créditos	:	2
1.10. Período lectivo	:	2008-2
1.11. Docente responsable	:	Sara Ysabel Chávez Gutiérrez
		<a href="mailto:scg@upnorte.edu.pe">scg@upnorte.edu.pe</a>
		<a href="mailto:saraysabel311@hotmail.com">saraysabel311@hotmail.com</a>

### 2. FUNDAMENTACIÓN

El curso estudia la Teoría General de Sociedades, especialmente de las sociedades llamadas "mercantiles", proporcionando al alumno una visión general sobre qué son las sociedades, cómo se constituyen, cuáles son sus principales características y los requisitos que se deben cumplir para que nazcan formalmente como personas jurídicas de Derecho Privado, dentro del contexto del Derecho Empresarial, según la regulación de nuestra Ley General de Sociedades N° 26887, así como también los diferentes tipos societarios dentro de la misma ley y las posibles modificaciones estatutarias que se pueden producir en toda sociedad.

El contenido del curso es amplio y de suma importancia para el futuro abogado quien, con estos conocimientos podrá asesorar a las diferentes empresas en lo relacionado a su constitución y organización formal interna, puesto que toda empresa formal debe nacer y desarrollar sus actividades de conformidad con la normatividad societaria vigente.

### 3. COMPETENCIA

Al concluir el curso, el alumno estará en condiciones de:

- 3.1. Identificar y reconocer las características y requisitos de cada uno de los tipos societarios según el marco legal vigente.
- 3.2. Conocer las instituciones jurídicas propias del derecho de sociedades y la terminología adecuada que le permita redactar actas y minutas de constitución de sociedades y de otros actos jurídicos societarios.
- 3.3. Elegir el tipo societario que crea conveniente y constituir su propia sociedad.

### 4. CAPACIDADES

- 4.1. Al concluir la **unidad 1**, los alumnos estarán en capacidad de comprender qué es una sociedad, cuáles son sus características, qué significan y cuál es la importancia de las denominadas reglas

generales aplicables a todas las sociedades, según nuestra Ley General de Sociedades, así como analizar cada una de estas reglas generales.

- 4.2. Al concluir la **unidad 2**, los alumnos estarán en capacidad de conocer la importancia de una sociedad anónima y las instituciones jurídicas que le son propias: el pacto social, los fundadores, las acciones y todo lo relacionado a sus órganos de representación y gestión: la junta general de accionistas, el directorio y la gerencia.
- 4.3. Al concluir la **unidad 3**, los alumnos estarán en capacidad de identificar cada uno de los diferentes tipos o modelos societarios, las formas especiales de sociedad anónima y determinar la importancia y conveniencia de cada uno de ellos de acuerdo al interés y proyecciones que tengan los socios que deseen constituir una sociedad.
- 4.4. Al concluir la **unidad 4**, los alumnos estarán en capacidad de determinar las causas por las que se modifica el estatuto, se realiza un aumento o una reducción de capital; así mismo, conocer los requisitos que se deben cumplir para la validez de dichos actos societarios; y, la situación especial de las sociedades irregulares, las causas que generaron dicha irregularidad y sus consecuencias jurídicas.

## **5. CONTENIDOS CONCEPTUALES ORGANIZADOS EN UNIDADES TEMÁTICAS**

### **5.1. Unidad 1: Derecho Societario**

**Duración: 4 semanas**

- Sociedades. Concepto. Teorías sobre su naturaleza jurídica.
- Los socios. Persona natural y jurídica. Pluralidad.
- Acto constitutivo. Personalidad Jurídica. Denominación o razón social.
- Objeto social. Representación. Actos ultra vires. Nombramientos, poderes e inscripción.
- Los aportes. Clases. Efectos jurídicos. Capital social. Patrimonio social.
- Duración. Domicilio. Pacto social. Estatuto social.
- Utilidades. Beneficios. Pérdidas. Publicaciones.

### **5.2. Unidad 2: La Sociedad Anónima**

**Duración: 5 semanas**

- La sociedad anónima. Definición. Formas de constitución.
- Los fundadores. Los aportes. Los dividendos pasivos.
- Las acciones. Definición. Características.
- Creación. Suscripción. Pago. Emisión.
- Matrícula de acciones. D<sup>o</sup> del accionista.
- Representación. Certificado de acciones.
- Órganos de la SA. Junta General de Accionistas.
- Directorio. Gerencia.

### **5.3. Unidad 3: Otros tipos societarios**

**Duración: 4 semanas**

- Formas especiales de SA. La Sociedad Anónima Cerrada (SAC), Características especiales.
- La Sociedad Anónima Abierta (SAA). Características especiales.
- La Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (SRL). Características especiales.
- La Sociedad Civil Ordinaria (S. Civil) y de Responsabilidad Limitada (S. Civil de R.L.) Características especiales de cada una de ellas.

### **5.4. Unidad 4: Modificación de Estatuto. Sociedades Irregulares**

**Duración: 3 semanas**

- Factores o causas de la modificación de estatuto.
- Requisitos generales y especiales de la modificación de estatuto. Efectos.
- Causas del aumento de capital social. Modalidades.

- Requisitos generales y especiales del aumento de capital social. Efectos. Dº de los socios.
- Causas de la reducción del capital social. Modalidades.
- Requisitos generales y especiales de la reducción del capital social. Efectos.
- El Dº de Separación. El Dº de Oposición.
- Sociedades Irregulares. Causas de la irregularidad. Efectos.

## 6. CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

### 6.1. Unidad 1: Derecho Societario

- Se explica el concepto de sociedades y su naturaleza jurídica.
- Elabora un cuadro sinóptico de las teorías sobre la naturaleza de las sociedades.
- Se explica y se desarrollan las reglas generales aplicables a todas las sociedades.
- Búsqueda y presentación de jurisprudencia registral relacionadas con determinadas reglas aplicables a todas las sociedades.
- Búsqueda y presentación de un estatuto de cualquier tipo de sociedad.
- Conformación de grupos.
- Se indica, por sorteo, qué tipo de sociedad va a constituir cada grupo.

### 6.2. Unidad 2: La Sociedad Anónima

- Presenta el estatuto de SA.
- Elabora cláusulas sobre denominación, duración, objeto social, domicilio, representantes.
- Elabora avisos de convocatoria a junta general de accionistas. Busca modelos.
- Redacta actas de junta general. Busca modelos.
- Redacta minutas de constitución de una SA.

### 6.3. Unidad 3: Otros tipos societarios

- Cuadro sinóptico: Formas especiales de SA.
- Cuadro sinóptico: SRL y S. Civil y S. Civil de RL.
- Presenta estatutos de SAC, SAA, SRL, S. Civil de RL.
- Elabora cláusulas sobre denominación, duración, objeto social, domicilio, representantes de SAC, SAA, SRL, S. Civil de RL, según corresponda.
- Redacta actas de junta general de SAC, SAA, SRL, S. Civil de RL, según corresponda.
- Redacta minutas de constitución de SAC, SAA, SRL, S. Civil de RL, según corresponda.

### 6.4. Unidad 4: Modificación de estatuto. Sociedades Irregulares

- Elabora un aviso de convocatoria a junta general para acordar la modificación de estatuto.
- Redacta actas de junta general en donde se acuerde la modificación de estatuto.
- Elabora un aviso de convocatoria a junta general para acordar el aumento o reducción de capital.
- Redacta actas de junta general en donde se acuerde el aumento o reducción de capital.
- Redacta minutas de modificación de estatuto, aumento o reducción de capital.

## 7. CONTENIDOS ACTITUDINALES

- 7.1. Responsabilidad individual y grupal.
- 7.2. Disposición a la investigación y a la búsqueda de información adicional
- 7.3. Actitud crítica para el análisis de la información proporcionada.
- 7.4. Disposición para el trabajo en grupo.
- 7.5. Valoración de los conocimientos adquiridos.
- 7.6. Disposición para recibir críticas de la docente y sus compañeros.
- 7.7. Tolerancia con las opiniones de los demás.
- 7.8. Disposición a la reflexión y creatividad.

## **8. METODOLOGÍA GENERAL DEL CURSO**

El curso se desarrolla mediante la exposición de la docente, discusión de conceptos en el salón de clase según Programación Silábica, intervención de los alumnos, respuestas a sus preguntas e inquietudes y desarrollo de prácticas individuales y/o grupales al término de cada unidad, incluyendo la presentación y evaluación de sus respectivas Ts.

## 9. PROGRAMACIÓN

Unidad	Sem	Temas y actividades
<b>Unidad 1</b> Derecho Societario	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del sílabo del curso, de la metodología, del sistema de evaluación y de la bibliografía.</li> <li>• Sociedades, concepto. Teorías sobre su naturaleza jurídica.</li> <li>• Socios persona natural y jurídica. Pluralidad</li> <li>• Acto constitutivo. Personalidad jurídica.</li> </ul>
	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación o razón social. Objeto social. Representación.</li> <li>• Actos ultra vires. Nombramientos, poderes e inscripción.</li> <li>• Los aportes. Clases. Efectos.</li> </ul>
	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega y saneamiento de los aportes.</li> <li>• Capital social. Suscrito y pagado. Patrimonio social.</li> <li>• Duración. Domicilio. Pacto social. Estatuto social.</li> <li>• Nulidad del pacto social. * <b>Búsqueda de jurisprudencia registral.</b></li> </ul>
	4 (12/9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilidades. Beneficios. Pérdidas.*<b>Sorteo de la sociedad que van a constituir.</b></li> <li>• Publicaciones. Cláusula arbitral.*<b>Presentación de jurisprudencia registral.</b></li> </ul>
<b>Unidad 2</b> La Sociedad Anónima (SA)	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de SA. Antecedentes. Formas de constitución.</li> <li>• Los fundadores. Los aportes. Los dividendos pasivos.</li> <li>• Las acciones, definición, características.</li> </ul> <p><b>PRIMERA PRÁCTICA CALIFICADA (T1): Informe sobre jurisprudencia reg.</b></p>
	6 (26/9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación. Suscripción. Pago. Emisión de acciones.</li> <li>• Matrícula de acciones. Dº del accionista.</li> <li>• Representación de acciones. Certificado de acciones.</li> </ul> <p>*<b>Presentación de un modelo de estatuto de sociedad que van a constituir.</b></p>
	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órganos de la SA: Junta General de Accionistas. Atribuciones. Convocatoria.</li> <li>• Junta Universal. Dº de concurrencia. Dº de representación.</li> <li>• Quórum simple. Quórum calificado. Mayoría.</li> <li>• Actas de junta general. Formalidades. Libro de actas.</li> </ul> <p><b>SEGUNDA PRÁCTICA CALIFICADA (T2): Diseño de Certificado de Acciones. Avisos de Convocatoria a Junta General de Accionistas o de participacionistas.</b></p>
	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impugnación de acuerdos de junta general.</li> <li>• El directorio. Definición, Nombramiento. Número. Cargo personal.</li> <li>• Directores suplentes y alternos. Vacancia. Remuneración.</li> <li>• Impedimentos. Duración del directorio.</li> </ul>
9 (17/10)	<b>EXAMEN PARCIAL</b>	
<b>Unidad 3</b> Otros tipos societarios	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesiones de directorio. Convocatoria. Actas. Sesiones no presenciales.</li> <li>• Responsabilidad del directorio.</li> <li>• Gerencia. Definición. Atribuciones. Responsabilidad.</li> </ul>
	11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La SAC. Características especiales.</li> <li>• La SAA. Características especiales. CUDRO COMPARATIVO</li> </ul> <p><b>TERCERA PRÁCTICA CALIFICADA (T3): Redacción de actas de directorio, de junta general de accionistas o de junta general de participacionistas, depende del tipo de sociedad que les corresponde.</b></p>
	12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La SRL. Características especiales.</li> <li>• Revisión de avance: Cláusulas sobre objeto social, capital social, domicilio, representantes, etc. (minuta de constitución de la sociedad que les corresponde)</li> </ul>
	13	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La SRL.</li> <li>• La S Civil y la S. Civil de RL. Características especiales. CUADRO COMPARATIVO.</li> </ul>

<b>Unidad 4</b> Modificaciones de estatuto. Sociedades Irregulares	14	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación de estatuto. Causas.</li> <li>• Requisitos generales y especiales.</li> <li>• Aumento de capital social. Causas. Dº del socio.</li> <li>• Requisitos generales y especiales. Efectos.</li> </ul> <b>CUARTA PRÁCTICA CALIFICADA (T4): Presentación de avance (minuta) de constitución de la sociedad que les corresponde.</b>
	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de capital social. Causas.</li> <li>• Requisitos generales y específicos. Efectos.</li> <li>• Dº de separación. Dº de oposición.</li> </ul>
	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades irregulares. Causas de la irregularidad.</li> <li>• Efectos jurídicos para los socios y los administradores.</li> </ul> <b>QUINTA PRÁCTICA CALIFICADA (T5): Presentación de una escritura pública de constitución de la sociedad que les corresponde (simulada).</b>
	17 (12/12)	<b>EXAMEN FINAL</b>
	18 (19/12)	<b>EXAMEN SUSTITUTORIO</b>

## 10. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL CURSO

### NORMAS VIGENTES

Es obligatoria la asistencia a las clases teóricas y prácticas programadas (70%). El alumno que no cumpla con este requisito quedará inhabilitado en el curso. La inhabilitación es automática.

El alumno que no esté presente al llamado de lista será considerado ausente. El cómputo de la asistencia se realiza desde el primer día de clases. La asistencia se ingresa al sistema el mismo día de clase y en el aula.

El sistema realiza directamente el cómputo de las asistencias de cada alumno y establece el máximo de faltas permitidas. El alumno/a que exceda dicho límite SERA INHABILITADO DIRECTAMENTE POR EL SISTEMA.

Según el reglamento de la universidad, la tolerancia para el INGRESO AL AULA ES DE 10 MINUTOS DESPUES DE LA HORA DE INICIO. El alumno/a que llegue después, NO INGRESARÁ AL AULA.

El sistema de evaluación mide el logro de determinados objetivos (contenidos), para lo cual contempla dos tipos de prueba: **exámenes parciales y evaluación continua**. Los parciales son dos y evalúan los contenidos conceptuales del curso. Se toman en la **novena semana de clases (13-18 de octubre) y en la decimoséptima semana (8-12 de diciembre)**.

La nota final de la Evaluación Continua debe ser el promedio de 5 notas (T) como mínimo. No es posible la recuperación de ninguna nota parcial de la Evaluación Continua, bajo ningún concepto. El cálculo de la nota final de evaluación continua es un promedio ponderado de las cinco evaluaciones y equivale al 60% de la nota final del curso.

El peso de cada T es:

EVALUACIÓN	PESO (%)	ESCALA VIGESIMAL
T01	10	1,2
T02	15	1,8
T03	20	2,4
T04	25	3,0
T05	30	3,6
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>12</b>

Los pesos ponderados de las clases de evaluación son los siguientes:

EVALUACIÓN	PESO (%)	ESCALA VIGESIMAL
PARCIAL	20	4
CONTINUA	60	12
FINAL	20	4
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>20</b>

La **Evaluación Sustitutoria** evalúa **toda la temática desarrollada** en el semestre y se rinde la semana consecutiva al término de los exámenes finales (**15-19 de diciembre**) y su nota reemplazará, necesariamente, a la nota de un Examen (Parcial o Final) o a la nota de un T (Evaluación Continua), de tal manera que el resultado final sea favorable al alumno.

El cronograma de la evaluación continua del curso es el siguiente:

T	Descripción	Semana
<b>T1</b>	Presentación, análisis e informe grupal en el aula de una jurisprudencia registral sobre las reglas generales aplicables a las sociedades. <b>Objetivo:</b> Analizar e interpretar jurisprudencia de sociedades.	5 (19 de setiembre)
<b>T2</b>	Diseño de modelo de certificado de acciones y redacción de avisos de convocatoria a junta general de accionistas o de participacionistas, (grupal) conforme a modelos, según la sociedad que les corresponde y de acuerdo a indicaciones de la docente. <b>Objetivo:</b> Redactar correctamente documentos societarios	7 (3 de octubre)
<b>T3</b>	Redacción (grupal) de actas de directorio y de junta general, de acuerdo a las indicaciones expresas de la docente. <b>Objetivo:</b> Redactar correctamente actas de sociedades anónimas y de otros tipos societarios.	11 (31 de octubre)
<b>T4</b>	Redacción y presentación de avance, a manera de una minuta (grupal), de la sociedad que les ha correspondido constituir. <b>Objetivo:</b> Habilitar al alumno para que aprenda a redactar minutas de constitución de sociedades.	14 (21 de noviembre)
<b>T5</b>	Elaboración y presentación (grupal) de una escritura pública simulada de constitución de la sociedad que les ha correspondido constituir. <b>Objetivo:</b> El alumno aplicará todos los conocimientos adquiridos en el curso y aprenderá a constituir formalmente cualquier tipo de sociedad.	16 (5 de diciembre)

## 11. FORMAS DE EVALUACIÓN

Los alumnos serán evaluados en forma integral, teniendo en cuenta la puntualidad en sus asistencias a clase; su participación activa en clase; la precisión en el cumplimiento de las indicaciones proporcionadas por la docente para cada uno de los trabajos asignados; el orden y la pulcritud en la presentación de sus trabajos prácticos (Ts); la claridad de sus exposiciones; y el desarrollo con exactitud y acierto, de sus respectivas evaluaciones escritas.

## 12. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

##	CÓDIGO	AUTOR	TÍTULO
1	347/H94/3	BEAUMONT CALLIRGOS, RICARDO	Comentarios a la Ley General de Sociedades.
2	347/B29	BEAUMONT CALLIRGOS, RICARDO	Ley General de Sociedades comentada. Edición económica.
3	346.06/E39	ELIAS LAROZA, ENRIQUE	Derecho Societario Peruano, Tomos II y III.
4	343.08/I59/2	INSTITUTO PERUANO DE DERECHO MERCANTIL	Tratado de Derecho Mercantil. Derecho Societario.
5	346.07/M77/3/2004	MONTOYA MANFREDI, ULISES	Derecho Comercial, Tomo I.
6	346.078/F63/2	PINKAS FLINT, BLANK	Tratado de Derecho Concursal, Tomo I

## 13. BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Nº	CÓDIGO	AUTOR	TÍTULO
1		Pontificia Universidad Católica del Perú	Revista Jurídica THEMIS
2		Pontificia Universidad Católica del Perú	Revista Jurídica IUS ET VERITAS
3		Gaceta Jurídica Editores	Informe especial sobre la Ley General de Sociedades
4		Gaceta Jurídica Editores	Informe Especial sobre Sociedades.
5		ECHAIZ MORENO, CARLOS	Sociedades.
6		ELIAS LAROZA, ENRIQUE	Ley General de Sociedades Comentada.